





MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS DEL SERVIU  
REGIÓN DEL MAULE, PROGRAMA FONDO SOLIDARIO  
DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON  
PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

942

TALCA,

25 MAR 2014

**VISTOS:**

- El D.S. N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resoluciones N° 791/2011 de V. y U., que llama a concurso para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta, del SERVIU Región del Maule, que se indica, mediante la cual se aprueba cambio de constructora de beneficiario de subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, que se señala:

Resolución	Comuna	Beneficiario	Rut	ATL
2260 del 08/07/2013	Longaví	José Miguel Mendes Balvoa	2679078-6	Constructora Forestal Los Robles Ltda.

- La Resolución Exenta N° 2512 de fecha 25.07.2013 que modifica la resolución 2260/2013 citada en visto c) anterior.
- La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 ( V.y.U.), D. S. 66 V. y U. de 2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de rectificar la Resolución Exenta N° 2260/2013, respecto del monto de UF de subsidio complementario referido al ítem conexión a servicios del beneficiario citado a en visto c) de la presente resolución, modificando el monto de 80 UF a 60 UF, por cuanto presenta la factibilidad de conexiones y no requiere la ejecución de una solución de alcantarillado particular;

**RESUELVO:**

- Rectifícase la Resolución Exenta N° 2260 del 08.07.2013, citada en visto c) de la presente Resolución en su punto N° 6, reemplazando los montos de subsidio por los que se indican a continuación. Asimismo, rectifícase el monto total de recursos que señala la Resolución N° 2512/2013 citada en visto d) de la presente resolución, en su punto N° 4, en donde dice "2.760 UF" debe decir "2.740 UF".

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
Longaví	José Miguel Mendes Balvoa	2679078-6	380	60	440

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Constructora Forestal Los Robles Ltda. (18 Oriente N° 1895, Parque Industrial. Talca)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU



- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Contratos
- Unidad de Inspección
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes